

27 de julio de 2020

TERMINOS DE REFERENCIA
CON 32/2020 – CONSULTORÍA DE PROGRAMADOR/A PARA APOYO A RELEVAMIENTO INFORMÁTICO
DE ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA (EPI)

ÁREA: INCLUSIÓN SOCIAL Y MONITOREO

El presente documento se compone de los siguientes elementos:

- Este documento;
- Los Términos y Condiciones Generales del Contrato de UNICEF (Consultores) que se adjuntan como Anexo A de este documento.

El presente Llamado es una invitación y no se interpretará como una oferta que pueda ser aceptada ni generará derechos contractuales, legales o de restitución. No existirá ningún contrato vinculante, lo que incluye contratos de proceso u otros acuerdos o arreglos, entre el Proponente y el UNICEF, y nada de lo dispuesto en el presente Llamado o en relación con él supondrá responsabilidad alguna por parte del UNICEF, a menos y hasta que el UNICEF y el Proponente seleccionado hayan firmado un contrato.

1- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

A partir de la sanción de la Ley nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y de leyes similares provinciales, la Nación y las provincias argentinas avanzaron en la implementación de una institucionalidad especializada en materia de infancia y adolescencia, que requirió la definición de procedimientos, circuitos y prácticas institucionales de los organismos, la capacitación de equipos profesionales y operadores y, de modo paulatino, la efectiva adecuación de las estructuras organizativas a los principios y orientaciones del paradigma de la protección integral establecido en las normativas provinciales, nacional y en la CDN.

Por su parte, la Ley 26.233 del año 2007 regula los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), espacios de atención integral de niños y niñas de hasta cuatro años de edad, que además realizan acciones para instalar, en los ámbitos familiar y comunitario, capacidades que favorezcan la promoción y protección de los derechos de niños y niñas. Para el cumplimiento de estos objetivos los CDIs complementan su trabajo e interactúan con servicios educativos o sanitarios u otras instituciones y servicios del espacio local para la formación integral de los niños y niñas.

Bajo este marco normativo, se implementa el Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI), que tiene como objetivo garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud de las niñas y niños de 0 a 4 años más vulnerables de Argentina. Para ello, se prevé el fortalecimiento o la apertura de Espacios de Primera Infancia (EPI) que asisten a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en todo el país, se brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud, y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil. En 2020, se financian 1.671 Espacios de Primera Infancia de las 24 jurisdicciones, a los que asisten 110.030 niños y niñas.

Para la gestión de las políticas sociales y especialmente las de primera infancia es clave contar con información actualizada, oportuna y confiable. La información es un insumo indispensable y fundamental para el diseño, la gestión y evaluación de las políticas sociales, así como para el seguimiento de su situación social. Los sistemas de información permiten contar con información confiable, continua y pertinente para elaborar diagnósticos y para realizar monitoreo, planificación y evaluación de la situación social. Asimismo, la producción y difusión de información constituye uno de los principios rectores para el desarrollo de políticas públicas sustentadas en el enfoque de derechos.

Una de las herramientas con las que cuenta la Subsecretaría de Primera Infancia (SSPI), Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), es el Sistema de Información y Monitoreo de los Centros de Desarrollo Infantil (SIM-CDI) brinda información de base poblacional relativa al funcionamiento, las condiciones, modalidades de gestión y situación de los niños y niñas que asisten a los CDI a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. El SIM-CDI incluye al total de centros con los que se suscribieron convenios, que estaban en funcionamiento pleno y que fueron relevados y cargados por los agentes territoriales al 15 de octubre de 2019.

Otro instrumento de información implementado en el año 2015 es el Registro Nacional de Espacios de Primera Infancia (RENEPI), a través del cual se relevaron CDI en todo el país, a partir de un convenio con la Universidad Nacional de la Matanza y participación de los equipos de SENAF.

A partir de 2020, con la creación de la Dirección de Información Social Estratégica en el ámbito de la Unidad de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Social, se elaboró el proyecto del Sistema Integrado Único de Políticas Sociales, en tanto es una herramienta de gestión que tiene como principal objetivo relevar, sistematizar y consolidar, para luego analizar y difundir, información sobre la población y las políticas sociales que implementa el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en todo el territorio nacional, desde una perspectiva integral y de derechos. Se espera que la información del relevamiento sea insumo para la planificación, gestión, monitoreo y evaluación de las políticas destinadas a la primera infancia que se implementan desde el MDS junto a gobiernos provinciales, municipales y organizaciones.

Estos objetivos, se enmarcan a su vez en los esfuerzos acordados como parte del Programa Conjunto de Naciones Unidas SDG Fund “Primera infancia y desarrollo sostenible: hacia una estrategia integral de cuidados” del cual el Ministerio de Desarrollo Social y la SENNAF forman parte y conforman el Comité Directivo. El Programa se propone apoyar al gobierno en la implementación de la Estrategia Nacional de la Primera Infancia, centrándose en el fortalecimiento de los servicios de cuidado a nivel nacional y subnacional con enfoque de género.

Con los antecedentes citados y para que la información sea un insumo relevante para la planificación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, pero también para la propia gestión de las áreas involucradas, se requiere avanzar con la siguiente línea de trabajo:

Relevamiento Nacional de información de Espacios de Primera Infancia:

El cuidado es un tema de creciente visibilización en la agenda pública, impulsado primero por la sociedad civil, y más recientemente incorporado a las agendas institucionales. La problemática social de los cuidados, en el marco de la agenda pública e institucional, presenta una complejidad particular dada la multiplicidad de aspectos y condicionantes que la configuran (económicos, culturales, políticos, de género), por ello es

que precisa de una mirada sistémica e integral para un abordaje multidimensional superador. En este punto es central el rol del Estado como garante de derechos y en su rol de actor central de la planificación de las políticas públicas.

Dentro de los destinatarios de cuidados, es posible distinguir 3 grandes poblaciones; los niños, niñas y adolescentes (en particular la primera infancia y NNA que se encuentran sin cuidados parentales), y las personas con discapacidad y los adultos mayores en situación de dependencia potencial. Otro grupo de personas directamente involucrada en el entramado de los cuidados son los cuidadores y las cuidadoras, remunerados/as y no remunerados/as. Esto incluye a los y las trabajadoras que brindan servicios de cuidado y a los adultos responsables y/o progenitores, que asumen una obligación de cuidado con el apoyo del Estado.

El MDS participa de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, liderada por el Ministerio de Mujeres, Diversidad y Género, e integrada por once (11) organismos del Estado Nacional que tienen incumbencia y competencias en el tema de los cuidados asumiendo el compromiso en el diseño de una estrategia integral para dar respuesta a las nuevas demandas en relación a la temática de Cuidados.

Asimismo, el MDS en tanto organismo de gobierno que conforma el Sistema Nacional de Cuidados se compromete; a fortalecer la calidad de los servicios de cuidado a los que acceden las poblaciones más vulnerables; profesionalizar y jerarquizar las tareas de cuidado a partir de la oferta de capacitación y disminuir las brechas socioeconómicas y de género en lo que respecta al acceso a los servicios y al ejercicio de actividades del cuidado de manera de promover procesos de inclusión y cohesión social.

En lo que respecta a la primera infancia, competencia específica del MDS a través de la SSPI de SENAF, se busca identificar cual es la oferta total de espacios de cuidado y educación de la primera infancia en el país. Para ello, a partir de la información sumamente valiosa generada previamente en el RENEPI y en otras instancias de información se articula con provincias, municipios y organizaciones sociales para llegar a todo el territorio nacional.

Con el fin de avanzar en la generación de información, se propone:

1. Identificar y consolidar una línea de base de información disponible a partir de las bases datos existentes.
2. Realizar un relevamiento de información mediante la técnica de “barrido”, tomando como punto de partida el RENEPI. Se busca con ello dar cuenta de los espacios que existen actualmente y que trabajan con la primera infancia, cuáles son sus principales características y modos de funcionamiento, cuáles se encuentran bajo convenio, de qué tipo de espacios se trata, de qué instancia de gobierno dependen, entre otra información.

2- OBJETIVOS

- I. Realizar un ejercicio de consolidación las bases de datos existentes.
- II. Considerando como base la tecnología de la herramienta del SIM/CDI, desarrollar una herramienta de relevamiento (una plataforma informática a la que puedan acceder a distancia los distintos actores locales, municipales, provinciales y nacionales) partiendo del formato del Sistema de Información y Monitoreo de los CDI y que permita incorporar, progresivamente, la información de la totalidad de la oferta de espacios de cuidado y educación de la primera infancia en todo el país. Se

espera que incluya: condiciones de seguridad; instrumento de alta, baja y modificación de datos; mapeo y georeferenciamiento; producción de informes estándar y específicos, tanto para informar sobre las políticas públicas de primera infancia que se implementan en el MDS, como por parte de los gobiernos provinciales, municipales, comunitarios y de las organizaciones sociales

- III. Poner un funcionamiento el sistema, capacitar al equipo técnico central en el uso del sistema en cuanto a la operación y administración del sistema, seguridad, validación de usuarios, alta, baja y modificación de los datos de la oferta de los espacios de cuidado y educación de la primera infancia en todo el territorio nacional.

3- ACTIVIDADES

- I. Unificar y consolidar las bases de datos del RENEPI, REPI, UDI Buenos Aires en cuanto a datos básicos que permitan contar con mejor información previa al relevamiento.
- II. Adaptar la herramienta del SIM/CDI a las demandas de información definidas por el MDS/SENAF, para realizar el Relevamiento Nacional de Espacios de Primera Infancia.
- III. Diseñar un sistema modular de carga de información, que permita la carga remota, con repositorio único y centralizado para la administración y resguardo de datos.
- IV. Realizar pruebas piloto de carga del sistema.
- V. Elaborar manuales de operación, ABM, generación de usuarios, seguridad, producción de informes y reportes estadísticos generales estándar y a demanda.
- VI. Capacitar al personal especializado del MDS/SENAF, que a la vez serán multiplicadores en el uso de la herramienta con los referentes locales, municipales, provinciales y nacionales.

4- PRODUCTOS ESPERADOS

1. Informe de los resultados de la unificación de las bases de datos y propuesta de desarrollo del Sistema para realizar relevamiento de espacios de primera infancia.

Fecha de entrega: 15 días de firma de contrato

2. Módulo del Sistema desarrollado para realizar relevamiento de espacios de primera infancia.

Fecha de entrega: 45 días de firma de contrato

3. Manuales de seguridad, manual de usuarios, manual de ABM, manual de administración y reportes.

Fecha de entrega: 60 días de firma de contrato

4. Informe con propuesta técnica para visualización y posterior análisis de información del Relevamiento de Espacios de Primera Infancia.

Fecha de entrega: 90 días de firma de contrato

5- CALIFICACIONES O CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS – EXPERIENCIA REQUERIDA

- Título de grado o formación específica desarrollo/programación de herramientas informáticas
- Al menos 5 años de experiencia laboral demostrable en diseño de sistemas de información y herramientas informática incluyendo manejo de: Sistema operativo Linux, DRUPAL, Servidor Web Apache, Base de datos MySQL / MariaDB, PHP, DRUSH
- Experiencia comprobable en trabajos con organismos públicos de al menos 5 años. Se valorará particularmente la experiencia en proyectos vinculados a temáticas de niñez y adolescencia.

- Habilidad de trabajo en equipo, excelente redacción de informes escritos, proactividad.

6- SUPERVISIÓN

La consultoría se realizará bajo supervisión del Especialista de Inclusión Social y Monitoreo de UNICEF Argentina, en articulación y bajo el liderazgo de la Subsecretaria de Primera Infancia de la SENAF y la Dirección General de Información Social Estratégica de la Unidad de Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

7- PARÁMETROS TEMPORALES Y PRESUPUESTARIOS

- El plazo de la consultoría es 3 meses.
- La ubicación para la consultoría es Buenos Aires, Argentina.
- Idioma requerido: Español
- Los pagos se realizarán solo contra entrega de productos detallados en ítem 4.
- Se deberá presentar factura tipo C o B de acuerdo con las normas vigentes en el país.
- Los honorarios serán abonados mediante transferencia bancaria exclusivamente.

Los honorarios deberán estar expresados en pesos argentinos y en montos brutos, siendo responsabilidad del consultor determinar la carga impositiva y/o el pago de cualquier tasa, en conformidad con lo exigido por las leyes locales aplicables a su profesión.

Todo impuesto, tasa y/o cualquier tributo nacional, provincial y/o de cualquier jurisdicción vigente a la fecha y/o a establecerse en el futuro, así como todo aporte, contribución y/o cualquier obligación con los organismos previsionales que pudiera corresponder, derivados del ejercicio de la profesión y/o la prestación de los servicios profesionales aquí detallados, estarán a cargo exclusivamente del contratista, debiendo el mismo efectuar no sólo las presentaciones de cualquier declaración jurada y/o documentación correspondiente ante los respectivos organismos, sino también el pago de dichas obligaciones en tiempo y forma. **Asimismo, cada contratista está obligado a mantener a su exclusivo costo una cobertura médica adecuada.**

UNICEF podrá en cualquier momento solicitar al contratista los comprobantes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones precedentes.

8- DOCUMENTACION

Documentación por presentar para participar del concurso:

PROPUESTA TÉCNICA

- CV
- Copia de título máximo adquirido
- Carta de presentación
- Inscripción de AFIP
- Toda aquella documentación que el individuo considere útil para su evaluación

PROPUESTA ECONÓMICA (por separado)

- El/la consultor/a deberá presentar un presupuesto donde se incluya todo tipo de gastos: impuestos, seguros, viajes y cualquier otro gasto que genere el trabajo de consultoría. El presupuesto debe estar detallado por producto, según las especificaciones del ítem 4 (productos entregables).

9- CONSIDERACIONES GENERALES

UNICEF se reserva el derecho de:

- Contactar cualquiera o todas las referencias suministradas por el (los) candidatos
- Solicitar datos complementarios o complementarios (del (de los) candidatos).
- Organizar entrevistas con el (los) candidatos.
- Rechazar cualquier o todas las propuestas presentadas
- Aceptar propuestas en su totalidad o en parte
- Negociar con el (los) candidatos (es) más favorable (s)
- Contratar cualquier número de candidatos que se requieran para alcanzar los objetivos globales de la evaluación
- Verificar toda la información contenida en la respuesta del Proponente (y el Proponente prestará al UNICEF una cooperación razonable para esa verificación);
- Anular toda Propuesta recibida de un Proponente que, a juicio exclusivo del UNICEF, no haya cumplido satisfactoriamente o completado a tiempo contratos, o que el UNICEF considere que no está en condiciones de cumplir el contrato;
- Anular toda Propuesta que, a juicio exclusivo del UNICEF, no cumpla los requisitos e instrucciones que figuran en el presente Llamado a Presentación de Propuestas de Servicios;
- Suspender las negociaciones o revocar la adjudicación concedida a un Proponente en cualquier momento mientras no se haya firmado un contrato con dicho Proponente. El UNICEF no está obligado a presentar ninguna justificación, pero deberá dar aviso antes de suspender las negociaciones o retirar una adjudicación.

Se requiere asegurar el respeto cumplimiento de los Estándares Éticos de UNICEF en investigaciones, evaluaciones y recopilación de datos, contenidos en el documento "UNICEF PROCEDURE FOR ETHICAL STANDARDS IN RESEARCH, EVALUATION, DATA COLLECTION AND ANALYSIS", Document Number: CF/PD/DRP/2015-001

10- MATRIZ DE EVALUACIÓN

A- EVALUACIÓN TÉCNICA:

El candidato será evaluado según la siguiente matriz:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN	
Formación general	Título de grado o formación específica desarrollo/programación de herramientas informáticas		15
Experiencia general	Al menos 5 años de experiencia laboral demostrable en diseño de sistemas de información y herramientas informática incluyendo manejo de: Sistema operativo Linux, DRUPAL, Servidor Web Apache, Base de datos MySQL / MariaDB, PHP, DRUSH	Más de 10 años:	25
		Entre 5 y 10 años:	15
		Menos de 5 años: 0	0
Experiencia específica	Experiencia comprobable en trabajos con organismos públicos de al menos 5 años. Se valorará particularmente la experiencia en proyectos vinculados a temáticas de niñez y adolescencia.	Más de 5 años, incluyendo temáticas de niñez:	20
		Más de 5 años sin incluir temáticas de niñez:	10
		Menos de 5 años:	0
Competencias	Habilidades de trabajo en equipo, excelente redacción de informes escritos, proactividad. A ser evaluado en el análisis del CV, entrevistas personales y/o comprobación de referencias		10
PUNTUACIÓN MÁXIMA			70

Las propuestas que alcancen el puntaje mínimo de 50 puntos en la evaluación técnica pasarán a la siguiente etapa para la valoración de la propuesta económica.

B- EVALUACIÓN COMERCIAL (PROPUESTA DE PRECIOS)

La cantidad total de puntos asignados para el componente de precio es **TREINTA (30)**. El número máximo de puntos se asignará a la propuesta de precio más bajo que se abra y se compare entre los candidatos que obtienen los puntos de umbral en la evaluación del componente técnico. Todas las demás propuestas de precios recibirán puntos en proporción inversa al precio más bajo.

A el/la candidata/a que logre el puntaje más alto (sujeto a cualquier negociación y los diversos otros derechos de UNICEF) se adjudicará el contrato.

Total de puntos que se pueden obtener: 100

11- PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN

Las candidaturas deberán enviarse en formato electrónico incluyendo la documentación solicitada en el punto 8.

¡IMPORTANTE! Es requisito esencial el cumplimiento de las instrucciones que se detalla a continuación para la presentación de sus propuestas:

El **PRIMER MAIL** deberá enviarse a la atención de Abel Barros (abbarros@unicef.org) con copia a Lucía Ragone (lragone@unicef.org). El mismo debe contener DOS (2) archivos adjuntos, uno con la propuesta técnica y el otro con la económica, esta última debidamente firmada en todas sus hojas. Ambos archivos

deben guardarse en formato no editable (PDF o JPG), y estarán protegidos con contraseña. **NO ENVIAR LAS CONTRASEÑAS EN ESTE PRIMER MAIL.**

El archivo debe nombrarse indicando el Nro. de referencia del concurso y el nombre del oferente, por ejemplo: **CON32-2020_NOMBREDELOFERENTE_Propuesta Técnica/Economica.pdf**

En el nombre del archivo deben evitarse los caracteres especiales, acentos, barras, etc.

Dicho mail no podrá exceder los 10 MB, si la propuesta técnica excede dicho peso se podrán enviar dos mails con sus archivos encriptados y numerados.

En el **SEGUNDO MAIL** se deberán enviar las contraseñas (una por cada archivo) en el cuerpo de un correo electrónico dirigido a argclaves@unicef.org el mismo día de envío de propuesta.

Los Oferentes deben asegurar que los archivos enviados como parte de sus propuestas se encuentran LIBRES de virus, no están corruptos, tienen el formato específico, son legibles y que las contraseñas son correctas.

Las postulaciones deberán llegar antes del **LUNES 10 DE AGOSTO a las 00:00 hs** (hora de Buenos Aires, Argentina) indicando en el asunto:

CON 32/2020 – CONSULTORÍA DE PROGRAMADOR/A PARA APOYO A RELEVAMIENTO INFORMÁTICO DE ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA (EPI)

Dado el número potencial de candidaturas, UNICEF Argentina solo contactará a candidatos/as preseleccionados. Las consultas sobre el proceso pueden ser enviadas a los correos mencionados.

No se admitirán postulaciones presentadas fuera de término.

El incumplimiento de las formalidades de presentación es causal de rechazo de la propuesta.